POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.086.853 expedida en Pereira, en su calidad de delegada del alcalde, según consta en decreto 6 del 2 de enero de 2024, autorizado para contratar por el acuerdo No. 39 del 24 de diciembre del 2024, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por el articulo 11 numeral 3 literal b de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios

CONSIDERANDO:

Que la administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social y Político realizó publicación de PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"

.Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 092 de 2017, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO.

Que el 1/10/2025 el Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42498874&isFromPublicArea=True&isModal=False**, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de invitación y demás documentos del proceso de selección.

Que el día 3/10/2025 a las 9:00 am, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de los documentos habilitantes y propuesta económica del proceso SMDSP-RE-267-2025, presentándose dentro de la hora y fecha señalada dos proponentes, lo cual se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II: CBA SAN JOSE, HOGAR GERIATRICO DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA.

Que el día 3/10/2025 se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II, dentro del cual se determinó que todos los proponentes debían subsanar requisitos habilitantes.

Que el día 07/10/2025, fue publicado informe de evaluación, del cual se corrió traslado para que los proponentes conocieran el resultado, realizaran las observaciones pertinentes y subsanaran lo de su interés.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025

Que, dentro del término otorgado de que trata el párrafo anterior, se recibieron las subsanaciones por parte de los oferentes, por lo cual, el comité evaluador nuevamente se reunió el 09/10/2025, **una vez revisadas las subsanaciones, se llega a la siguiente conclusión:**

OFERENTE	VERIFICACIÒN
HOGAR GERIATRICO JUAN PABLO II	NO CUMPLE
CBA SAN JOSE	SI CUMPLE

Que por lo anterior, sustentados en el detalle de la evaluación y término de subsanación otorgado, el siguiente oferente incurre en causales de rechazo de conformidad al numeral 18 del anexo invitación denominado "CAUSALES PARA NO CONSIDERAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO":

OFERENTE	CAUSAL DE RECHAZO
HOGAR GERIATRICO JUAN PABLO II	**18.1. No anexar los documentos denominados condiciones generales o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de los pliegos o adendas.**

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda adjudicar EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-267-2025**, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", al proponente que cumplen los requisitos evaluados en el presente documento: **CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE - C.B.A. SAN JOSE identificado con el nit N° 891.408.571- 1 representada legalmente por NINFA PACHON GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 24.306.965 expedida en Manizales, Caldas; para un total de 85 cupos, por la suma de hasta **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($448.597.681), incluidos impuestos,** donde **el Municipio de Pereira** aportará **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 358.683.988) y LA ESAL aportará OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($89.913.693).**

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" producto del proceso de SMDSP-RE-267-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025

Asuntos Financieros: CDP No. 5034 del 20/08/2025.
Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-267-2025**, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", al proponente que cumplen los requisitos evaluados en el presente documento: **CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS SAN JOSE -C.B.A. SAN JOSE identificado con el nit N° 891.408.571- 1 representada legalmente por NINFA PACHON GONZALEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 24.306.965 expedida en Manizales, Caldas; para un total de **85** cupos, por la suma de hasta **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($448.597.681), incluidos impuestos,** donde **el Municipio de Pereira** aportará **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 358.683.988) y LA ESAL aportará OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($89.913.693).**

Parágrafo: Las propuestas pueden ser consultadas por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42498874&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira desembolsará el valor del convenio a celebrar cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" producto del proceso de SMDSP-RE-267-2025, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros: CDP No. 5034 del 20/08/2025.

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025

5675	5034	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	824-Recursos del Balance Fondos Comunes 101-Fondos comunes	024660010097-SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	3.060.000.000

ARTÍCULO TERCERO: RECHAZAR LA OFERTA DE HOGAR GERIATRICO JUAN PABLO II por incurrir en las causales de rechazo descritas en el pliego y sustentadas en el informe de comité evaluador:

OFERENTE	CAUSAL DE RECHAZO
HOGAR GERIATRICO JUAN PABLO II **NIT 900984925-4**	**18.1. No anexar los documentos denominados condiciones generales o que estos no sean subsanados dentro del término otorgado o cuando al momento de subsanar éste no lo haga conforme a los requisitos de los pliegos o adendas.**

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será notificada al proponente favorecido mediante la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

ARTÍCULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del convenio y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-267-2025



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02460960102042-4664856-009779048

Elaboró: Redactor: Diana Marleny Ortiz Montoya / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA